



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional
y Política Económica
República de Costa Rica

San José, 08 de junio de 2018
DM-147-18

Señor
Steven Núñez Rímola
Ministro Rector
Sector Trabajo y Seguridad Social

Asunto: Informe del avance de metas PND I Semestre 2018

Estimado señor:

Con base en lo establecido en la Ley 8131 de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y su Reglamento y en los Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Planificación, Programación Presupuestaria, Seguimiento y la Evaluación Estratégica, se solicita información correspondiente del sector gubernamental bajo su rectoría, respecto a los avances de las metas de objetivos sectoriales y de programas/proyectos, comprometidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2015- 2018, "Alberto Cañas Escalante", con corte al 30 de junio del 2018.

Para los Sectores con metas de programas y proyectos regionales y regionalizados, se requiere girar instrucciones correspondientes para realizar la consulta a las instituciones responsables en la región, a fin de incluir sus valoraciones y aportes correspondientes, (Regionalización Oficial establecida en el Decreto 16068-PLAN y sus modificaciones). Igualmente considerar la consulta institucional para las metas de los programas y proyectos incluidos en el Decreto 39121-PLAN Programa: "Territorio Norte Norte: Construyendo Desarrollo Integral" y en el Decreto 38828-MP-PLAN Programa "Costa Rica desde el Caribe". Así mismo, se solicita la información del avance de metas del PND, de las instituciones de este sector que programaron en función del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM).



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional
y Política Económica
República de Costa Rica

DM-147-18

Pág. 2

Para los detalles y orientaciones metodológicas correspondientes a este proceso, el **21 de junio del año en curso, en el auditorio del MIDEPLAN, con horario de 8:30 a.m. a 12 m.d.** se realizará la inducción a los (as) Secretarios (as) Sectoriales, se entregará todo el instrumental metodológico requerido para tal efecto, razón por la cual es imprescindible la participación de dichos (as) funcionarios (as).

De acuerdo con la normativa legal vigente, el informe del sector debe ser enviado al Mideplan a más tardar el día **31 de julio de 2018**.

Atentamente,

María del Pilar Garrido Gonzalo
Ministra

C: Sra. Vanessa Soto Arias, Secretaría Técnica Sectorial - Sector Trabajo y Seguridad Social
Archivo